

# Expulsiones escolares



**julio de 2024**

¿Tiene un problema legal?  
Llame a nuestra línea directa:

Statewide Legal Services  
1-800-559-1565

## ¿Cuál es la diferencia entre suspensión y expulsión?

La diferencia principal entre suspensión y expulsión es el tiempo que el estudiante tiene que estar fuera de la escuela.

- Una **suspensión** solo puede durar hasta diez días.
- Una **expulsión** puede durar hasta un año de calendario.

Si su hijo recibe una suspensión de 10 días fuera de la escuela, significa que la escuela cree que su hijo violó seriamente una regla de la escuela. Es probable que la escuela también trate de expulsar a su hijo y usted debería irse preparando para una posible audiencia de expulsión.

### ¿Quién decide expulsar a un estudiante?

Si alguien de la escuela cree que su hijo desobedeció una regla importante de la escuela, esa persona puede pedirle al superintendente del distrito que expulse a su hijo. De ser el caso, la escuela le enviará a usted un aviso con la fecha de una audiencia de expulsión. Una audiencia de expulsión en general no es tan formal como un juicio en la corte, pero es un proceso legal y puede ser su única oportunidad para contar la versión de los hechos desde el punto de vista de su hijo.

**Es muy importante que vaya a la audiencia de expulsión. La audiencia tendrá lugar aunque usted no esté presente.**

En la audiencia, alguien (llamado un *decisor*) tomará una decisión sobre la expulsión. En general, el decisor es

- una persona neutral nombrada por la Junta de Educación, o
- una *junta de audiencias* compuesta por tres o más miembros de la Junta de Educación.

La decisión de expulsar o no al estudiante se basará en declaraciones e informes de

- la escuela,
- el estudiante, y
- testigos que vieron lo que pasó.

Una testigo puede ser

- alguien que vio lo que pasó, o
- alguien que conoce bien a su hijo y puede hablar sobre sus antecedentes académicos y disciplinarios.

### ¿Cuándo se puede expulsar a un estudiante?

Los estudiantes de jardín de niños a segundo grado (K-2) solo pueden ser expulsados por razones muy limitadas (por ejemplo, tener ciertas armas peligrosas o vender drogas ilegales).

Un estudiante en los grados K-12 **tiene** que ser expulsado si

- poseía un arma en el predio escolar o en una actividad escolar,
- usó un arma para cometer un delito dentro o fuera del predio escolar, o
- Vendió (o intentó vender) drogas ilegales dentro o fuera del predio escolar\*.

\*Si su hijo solo usó o tuvo en su posesión alcohol o drogas dentro o fuera del predio escolar, su hijo puede aún ser referido para expulsión por quebrantar una regla escolar.

Un estudiante en los grados 3-12 **puede** ser expulsado si:

- En el predio escolar o en una actividad escolar, quebrantó una regla escolar de una forma que interrumpa seriamente el proceso educativo o sea algo que ponga en peligro a la gente o a la propiedad; o
- Fuera del predio escolar, quebrantó una regla escolar de una manera que interrumpa seriamente el proceso educativo.

## Mi hijo podría ser expulsado. ¿Qué derechos tenemos?

---

- ▶ **Antes de que se expulse a un estudiante, debe haber una audiencia.** La audiencia se debe realizar lo más pronto posible. Si no se realiza antes de la fecha programada para que su hijo regrese a la escuela, su hijo debe regresar a la escuela porque mantenerlo fuera de la escuela por más de 10 días escolares consecutivos sin una audiencia se consideraría una expulsión ilegal. Si algo impide que se realice la audiencia antes de la fecha programada para que su hijo regrese a la escuela y hay inquietudes de seguridad sobre el regreso de su hijo a la escuela, su hijo puede ser mantenido fuera de la escuela hasta que se realice la audiencia.
- ▶ **Usted debe recibir un aviso por escrito de la escuela por lo menos 5 días hábiles antes de una audiencia de expulsión.** El aviso le tiene que explicar qué regla cree la escuela que su hijo desobedeció y qué hizo para desobedecerla. El aviso también tiene que indicar la fecha, hora y lugar de la audiencia, y cómo puede conseguir un abogado para que represente a su hijo.
- ▶ **Usted tiene el derecho de obtener copias de los documentos que la escuela mostrará en la audiencia.** Puede pedir una lista de los testigos que la escuela piensa llevar a la audiencia y copias de las declaraciones por escrito de maestros, su hijo o testigos. También puede pedir copias de cualquier otro documento que podría ayudarle a defender a su hijo. En algunos distritos, estos documentos se llaman el paquete de expulsión. Vea a continuación: ¿Qué puedo hacer para prepararme para la audiencia?
- ▶ **Usted tiene el derecho de ser representado por un abogado en la audiencia.** Llame a Statewide Legal Services al 1-800-453-3320 de inmediato para ver si puede obtener ayuda legal gratis.

- ▶ Usted tiene el derecho de aplazar la audiencia y realizarla más adelante. Puede pedir que se aplace la audiencia si usted
  - ◊ no puede asistir a la audiencia en la fecha u horario indicados en el aviso,
  - ◊ necesita más tiempo para prepararse, o
  - ◊ necesita tiempo para contratar un abogado para representarlo.

**Nota:** Si usted pide tiempo para buscar a un abogado, usted tiene derecho de un aplazamiento hasta de una semana, a menos que haya una emergencia. Y la escuela puede pedir que su hijo permanezca fuera de la escuela hasta la nueva fecha de audiencia.

- ▶ **Usted tiene el derecho de explicar en la audiencia la versión de su hijo sobre lo que pasó.** Puede llevar testigos y mostrar pruebas, como documentos que respalden su caso.
- ▶ **Usted tiene el derecho de interrogar a los testigos** que la escuela lleve a la audiencia.

**Usted puede *renunciar* a su derecho de tener una audiencia de expulsión si firma un acuerdo diciendo que autoriza la expulsión de su hijo.** Como cualquier acuerdo por escrito, debe leerlo cuidadosamente, verificar que lo entiende y hacer preguntas. Es posible que pueda negociar un acuerdo más favorable. Una vez que firme el acuerdo y el decisor lo apruebe, se convertirá en un contrato legal.

## ¿Qué puedo hacer para prepararme para la audiencia?

---

En general, el proceso de expulsión es rápido. Estar preparado le ayudará a hacer la mejor presentación posible para su hijo en la audiencia de expulsión. Es posible que no pueda evitar la expulsión, pero tal vez pueda reducir el tiempo que dura la expulsión o mejorar los servicios que reciba su hijo mientras esté fuera de la escuela.

Usted debe empezar a prepararse para una audiencia de expulsión de inmediato si

- su hijo recibe una suspensión de diez días,
- cree que su hijo podría ser expulsado, o
- su hijo recibe un aviso de expulsión.

## 1. Pida por escrito a la escuela copias de estos documentos:

- todos los documentos que la escuela presentará en la audiencia,
- todos los registros disciplinarios;
- una lista de los testigos que la escuela piensa llevar a la audiencia,
- declaraciones hechas por escrito por su hijo, maestros, o testigos, y
- todos los registros de la escuela que tal vez usted quiera presentar para defender a su hijo.

Leer estos registros le ayudará a comprender lo que la escuela cree que pasó. Puede usar la **Carta de muestra A** como ejemplo.

**2. Trate de hablar con los testigos de la escuela antes de la audiencia** para averiguar qué piensan decir. El personal de la escuela no tiene que hablar con usted y puede decirle que hable con el abogado de ellos.

## 3. Haga una lista de las personas que puedan ayudarle a contar su versión de los hechos.

Trate de conseguir a un adulto que no forme parte de su familia (como un líder de los scouts, alguien de su iglesia o un entrenador deportivo) que conozca a su hijo y pueda decir cosas positivas sobre él. Si esta persona no puede ir a la audiencia, pídale que escriba una carta describiendo las buenas cualidades de su hijo. Puede darle esta carta al decisor en la audiencia de expulsión.

Si hay una persona que podría ser un testigo para su hijo en la audiencia, puede pedirle al decisor que le envíe una *orden de comparecencia* (*subpoena* en inglés). Una orden de comparecencia es un documento que obliga a un testigo a presentarse en la audiencia. Debe hacer este pedido lo más pronto posible. Puede usar la **Carta de muestra B** como ejemplo.

**4. Pida ayuda si la necesita.** Las audiencias de expulsión son estresantes y hay mucho en riesgo. Usted puede pedirle a un amigo o familiar que lo acompañe para brindarle apoyo. En lo posible, hable con un abogado.

En la última página de este folleto encontrará una lista de organizaciones con las que se puede comunicar para obtener información o asesoramiento legal.

## 5. Planifique su estrategia para la audiencia.

Recuerde que en la audiencia se decidirán estas cosas:

- Si su hijo quebrantó una regla de la escuela o no, y si debería ser expulsado.
- Si expulsan a su hijo, cuánto tiempo durará la expulsión.
- Cualquier otra condición sobre la expulsión, si ellos deciden añadirla.

## Cosas en las que debe pensar antes de la audiencia:

- ▶ **Usted puede creer que la escuela se equivocó sobre los hechos y que su hijo no quebrantó las reglas.** En ese caso, trate de encontrar testigos o documentos para probar la inocencia de su hijo. Tendrá que convencer al decisor que su hijo no desobedeció las reglas y no debería ser expulsado.
- ▶ **Usted puede creer que su hijo tuvo una buena razón para desobedecer las reglas y que la expulsión es un castigo demasiado severo.** Trate de encontrar testigos o documentos para demostrar por qué su hijo actuó de esa manera, y que su conducta fue razonable dada la situación.
- ▶ **Si acepta que su hijo desobedeció las reglas, usted puede concentrarse en tratar de que el periodo de expulsión no sea demasiado largo.** Explique que una expulsión larga sería un castigo demasiado severo o que posiblemente sería muy dañino para su hijo. Puede ser útil que un adulto que no forme parte de su familia dijera cosas positivas sobre su hijo.
- ▶ **Usted puede intentar una combinación de estas estrategias.** Puede tratar de probar que la versión de la escuela sobre lo que pasó es equivocada. Si de todas maneras lo expulsan, puede pedir que la expulsión sea solo por un periodo corto.

## ¿Qué pasará en la audiencia?

La audiencia será grabada, o alguien escribirá todo lo que se diga. Cualquier cosa que se diga en la audiencia se puede usar en la corte si se presenta un caso penal o de menores por el mismo incidente. (Vea a continuación: *¿Qué pasa si mi hijo fue arrestado y tiene que comparecer en la corte de menores?*)

El decisor escuchará la versión de los hechos de cada parte y después decidirá

- si su hijo desobedeció las reglas, o no,
- si su hijo debería ser expulsado o no,
- cuánto durará la expulsión, y
- otras condiciones de la expulsión.

Si usted no está contento con el resultado de la audiencia, usualmente no tendrá derecho de apelar la decisión del decisor.

### La presentación de la escuela

Primero, le tocará a la escuela presentar el caso contra su hijo. Tendrá que demostrar que su hijo desobedeció las reglas con un testigo que le cuente al decisor lo que ocurrió. El testigo tiene que ser alguien que haya visto lo que ocurrió. Por ejemplo, el director de la escuela no puede decir: "No vi lo que ocurrió, pero el maestro me contó que \_\_\_\_\_."

Un funcionario de la escuela le hará preguntas al testigo de la escuela. La escuela también puede mostrar documentos que respalden su postura, como fotos, capturas de pantalla y otras pruebas sobre los problemas disciplinarios que su hijo tuvo en el pasado.

**Si la escuela no tiene un testigo que haya estado presente cuando ocurrió el incidente** o si la escuela trata de probar su caso usando solo documentos escritos, no se olvide de señalarlo al decisor. Estos son ejemplos de testimonio de oídas. **No se debe expulsar a un estudiante solo con testimonio de oídas.**

El estudiante, sus padres o su representante pueden hacerles preguntas (*interrogar*) a los testigos de la escuela después de que el funcionario de la escuela haya terminado con sus preguntas. El propósito de la interrogación

es tratar de obtener más información que pueda ayudar el caso de su hijo.

Es importante mantener la calma y ser cortés. No logrará nada bueno discutiendo con el testigo, aunque usted crea que no está diciendo la verdad. Cuando les toque hablar, en lugar de discutir, es mejor que usted y sus testigos expliquen lo que pasó cuando sea su turno de dar evidencia durante la respuesta del estudiante (véase más adelante)

### La respuesta del estudiante

Cuando la escuela haya terminado de presentar el caso de ellos, será su turno de presentar su caso. Pídale a cada uno de los testigos que hable acerca de

- lo que vio o escuchó,
- lo que sabe sobre el incidente o
- lo que sabe sobre su hijo.

Usted puede presentar todos los documentos impresos que tenga para respaldar su caso. Si pidió registros de la escuela por escrito antes de la audiencia y la escuela no se los entregó, o si no los recibió hasta el día de la audiencia, debe informárselo al decisor. Usted debería pedir más tiempo para prepararse para la audiencia.

Después, la escuela tendrá la oportunidad de interrogar a sus testigos.

**Su hijo no está obligado a atestiguar sobre lo que pasó**, y en algunos casos sería mejor que no lo hiciera. (Vea la sección a continuación sobre *la corte de menores*).

### El argumento final

Una vez que todos los testigos hayan hablado y se hayan presentado todas las pruebas escritas al decisor, cada parte tendrá la posibilidad de hacer una declaración final. Esta es su oportunidad para explicar brevemente lo que usted cree que pasó y qué cree que debería pasar con su hijo. Para terminar, pídale al decisor que no expulse a su hijo o que lo expulse solo por un periodo corto.

Si su hijo nunca fue expulsado anteriormente y el incidente no tuvo que ver con un arma, usted puede pedirle al decisor que coloque a su hijo en un programa especial. Si completa el programa especial, es posible que su hijo pueda volver a la escuela en menos de un año. También puede declarar que su hijo necesitará servicios educativos específicos si lo expulsan (por ejemplo, clases particulares o instrucción en un salón de clases con pocos estudiantes) o asesoramiento en la escuela.

### **¿Qué pasa si mi hijo fue arrestado y tiene que comparecer en la corte de menores?**

No es inusual que un estudiante tenga que enfrentar no solo la expulsión sino también cargos en la corte penal o en la corte de menores por el mismo incidente. Las audiencias de expulsión en general ocurren antes de que se resuelva el caso penal. La escuela puede expulsar al estudiante aunque el caso penal esté pendiente y el menor no haya sido condenado. **Es importante que usted le pregunte al defensor público o al abogado defensor en el caso penal si su hijo debería atestiguar en la audiencia de expulsión.** Las audiencias de expulsión y los asuntos de la corte de menores son dos procesos distintos. Su hijo podría ser castigado en uno, en ambos, o en ninguno.

### **¿Tiene el distrito escolar obligación de brindarle una educación a mi hijo después de la expulsión?**

**Si su hijo es menor de 16 años de edad,** ellos continuarán ofreciéndole una educación durante la expulsión. Esto se llama *educación alternativa*. Dependiendo del distrito escolar, su hijo puede ir a una escuela distinta o recibir clases particulares.

**Si su hijo tiene entre 16 y 18 años de edad, nunca ha sido expulsado antes,** y quiere seguir recibiendo una educación, le ofrecerán una educación alternativa siempre que su hijo cumpla con las condiciones que le imponga la Junta o distrito escolar. La Junta no está obligada a ofrecer una educación alternativa a un estudiante de entre 16 y 18 años de edad si el estudiante fue expulsado anteriormente o si el incidente tuvo que ver con armas o drogas.

**Si su hijo tiene 17 o 18 años de edad,** la educación alternativa puede incluir colocación en un programa de educación para adultos. Su hijo no tendrá que retirarse de la escuela para comenzar la educación para adultos como educación alternativa.

### **¿La expulsión quedará registrada en el expediente escolar de mi hijo para siempre?**

Si la expulsión fue por posesión de ciertos tipos de armas cuando su hijo estaba en los grados de 9 a 12, la expulsión permanecerá en el expediente escolar del muchacho. De no ser el caso, en general la expulsión será borrada del expediente si se gradúa de la escuela secundaria.

Es probable que las universidades le pregunten a su hijo si fue suspendido o expulsado de la escuela, y a su hijo le conviene decir la verdad. Los encargados de admisiones probablemente hablen con su hijo sobre lo que pasó y si aprendió algo a raíz de la experiencia.

### **¿Puedo evitar la expulsión si envío a mi hijo a una escuela o distrito escolar distinto?**

No, no puede evitar la expulsión. Si su hijo se retira de la escuela antes de la audiencia de expulsión, el aviso de la audiencia de expulsión quedará registrado igualmente en su expediente escolar. El distrito escolar nuevo probablemente realice su propia audiencia de expulsión sobre el incidente que sucedió en la escuela anterior. Si su hijo se retira de la escuela antes de que termine la audiencia de expulsión, el nuevo distrito escolar debe completar la audiencia y expedir una decisión.

Si la audiencia ya fue realizada y se tomó la decisión de expulsar a su hijo, el distrito escolar nuevo puede adoptar la decisión del distrito escolar anterior si determina que su hijo también quebrantó las reglas de la nueva escuela.

### **¿Puede la escuela dar de baja a mi hijo sin pasar por el proceso de expulsión?**

No. Su hijo no puede ser expulsado de la escuela sin una audiencia de expulsión.

## Expulsión para estudiantes con discapacidades

### ¿Pueden expulsar a mi hijo si está recibiendo educación especial o servicios de un plan de la sección 504?

Eso depende. Su hijo no puede ser expulsado por comportamientos causados por su discapacidad. Si la escuela está considerando expulsar a su hijo, esta tiene que realizar primero una reunión del *Equipo de Planificación y Colocación (PPT, por su sigla en inglés)* o *reunión bajo la sección 504*. Esta reunión se llama una *Revisión de Determinación de Manifestación*. Si su escuela no programa esa reunión, use la **Carta de muestra C** para solicitar que la programen.

En esta reunión hay que decidir dos cosas:

- ▶ ¿El comportamiento fue causado o está relacionado con la discapacidad de su hijo?
- ▶ ¿El comportamiento fue causado porque la escuela no puso en práctica un *Plan de Educación Individual (IEP, por su sigla en inglés)* o plan de la sección 504 de su hijo?

La decisión del equipo no puede basarse en si su hijo comprende la diferencia entre el bien y el mal.

**Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas es SÍ**, el distrito escolar no puede expulsar a su hijo. En lugar de la expulsión, el equipo debería hablar sobre la necesidad de realizarle a su hijo una *Evaluación funcional del comportamiento (FBA, por su sigla en inglés)* y poner in práctica un *Plan de intervención en el comportamiento (BIP, por su sigla en inglés)*. El equipo debe buscar servicios o intervenciones que puedan ayudar con el comportamiento de su hijo. En general, se debe permitir que su hijo vuelva a la escuela de inmediato.

Sin embargo, aunque la respuesta sea SÍ a cualquiera de estas preguntas, si su hijo lesiona a alguien de gravedad, o si el incidente incluyó el uso de armas o drogas, la escuela puede colocar a su hijo en un *entorno educativo alternativo interino (IAES, por su sigla en inglés)* hasta por 45 días escolares. No es lo mismo

que una expulsión, pero su hijo puede ser colocado en el mismo programa en el que haya estudiantes expulsados, o podría recibir solo clases particulares.

### ¿Qué pasa si el PPT o el equipo de la sección 504 decide que el comportamiento no fue causado por la discapacidad de mi hijo?

Si el PPT o el equipo de la sección 504 decide que la respuesta a ambas preguntas es **NO**, su hijo puede ser expulsado. Si usted no está de acuerdo con esa decisión, puede apelarla. Puede usar la **Carta de muestra D** (si su hijo recibe educación especial) o la **Carta de muestra E** (si su hijo tiene un plan de la sección 504) para pedir una audiencia de debido proceso acelerado para apelar la decisión. Vea nuestro folleto, Educación especial: Protegiendo a su hijo, protegiendo sus derechos, para más información.

Su hijo seguirá recibiendo su educación hasta que el debido proceso o la audiencia de 504 no haya concluido, pero su educación no podrá tener lugar en la escuela actual.

Si su hijo es expulsado, tendrá que ser colocado en un programa donde se pueda implementar la educación especial o los servicios del plan de la sección 504, en el entorno menos restrictivo posible.

### ¿Qué pasa si creo que mi hijo es elegible para recibir educación especial, pero la escuela nunca lo identificó como un estudiante de 504 o de educación especial?

Si la escuela sabía (o debería haber sabido) que su hijo tiene una discapacidad y necesita servicios de educación especial, es posible que el distrito no pueda expulsar a su hijo tan rápidamente.

Algunas de las maneras en que la escuela podría haber sabido que su hijo tiene una discapacidad son:

- Usted le comunicó a la escuela por escrito la preocupación que tenía por su hijo o usted enumeró serios problemas de salud de su hijo en el registro de la evaluación de salud anual del estado.

- Usted le pidió a la escuela que evaluara a su hijo para recibir servicios de educación especial.
- El comportamiento o el rendimiento de su hijo en la escuela demostraban que necesitaba educación especial.
- Alguien en la escuela mostró preocupación por su hijo a través del sistema escolar para referir a la educación especial.

Si usted cree que se debería haber identificado que su hijo necesitaba educación especial, pida una reunión del Equipo de Planeación y Ubicación (PPT) o del equipo de la sección 504 de inmediato.

Si la escuela se niega a aplazar la audiencia de expulsión, vaya a la audiencia de expulsión y muéstrele al decisor una copia de la carta que usted escribió pidiendo una reunión del PPT (**Carta de muestra C**). Pida que se aplaze la audiencia hasta después de que su hijo haya tenido una evaluación de educación especial.

### ¿Qué pasa si mi hijo ya fue expulsado y creo que es elegible para recibir educación especial?

Usted debe solicitar inmediatamente una evaluación de su hijo pidiendo por escrito un PPT (Usted puede adaptar la **Carta de muestra C** a continuación para solicitar una evaluación del PPT). Si su hijo es elegible para recibir servicios de educación especial, la escuela tiene que proporcionarle esos servicios aunque ya lo hayan expulsado. Si usted no está de acuerdo con los resultados de la evaluación, usted puede solicitar una audiencia usando la **Carta de muestra D**. Vea [www.CTLaw.help/educacion-especial](http://www.CTLaw.help/educacion-especial).

### ¿Cómo puedo ayudar a mi hijo después de una expulsión?

Si su hijo es elegible para la educación especial, el PPT—en el cual usted participa—tiene que reunirse poco tiempo después de la decisión de expulsar a su hijo. El equipo decidirá dónde debería recibir su hijo la educación y qué servicios necesita su hijo para poder aprender. El programa educativo de su hijo no tiene que ser tan bueno o tan completo como el programa que tenía antes de la expulsión. Pero tiene que permitir que su hijo logre un progreso educativo razonable. Si tiene inquietudes sobre el programa o progreso de su hijo, usted puede pedir una reunión del PPT.

Encárguese de que su hijo asista al programa alternativo de educación sin falta y que haga todas sus tareas. Todavía se puede ganar crédito de High School durante el periodo de expulsión, y su hijo todavía puede graduarse a tiempo.

Encárguese de que su hijo cumpla con las condiciones nombradas en la decisión de expulsión, como por ejemplo hacer servicio comunitario o terapia.

Su hijo puede ser elegible para ser readmitido a la escuela antes de tiempo si asiste al programa alternativo de educación con regularidad, completa las tareas escolares satisfactoriamente y cumple con cualquier condición especial que se haya indicado. Aliente a su hijo a esforzarse para que le vaya bien.

## Carta de muestra A – Solicitud de registros (en inglés)

**Importante:** Debe enviar estas solicitudes por email o fax lo más pronto posible. Guarde una copia y el comprobante de envío.

[Nombre de uno de los padres]

[Domicilio]

[Números de teléfono y dirección de correo electrónico]

[Fecha]

[Nombre del director de la escuela y dirección de la escuela]

To Whom it May Concern or Dear Principal:

I am the parent/legal guardian of \_\_\_\_\_ (Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_).

My child is facing disciplinary proceedings, including a possible expulsion. I ask that copies of my child's regular and special education records be provided to me as soon as possible, but at least three days before the expulsion hearing date of [ponga la fecha]. This request includes records from [ponga la fecha] to the present, including but not limited to the following:

- all out-of-school suspension notices;
- all in-school suspension, isolation room, or reflection center logs;
- all disciplinary notices and all "Unusual Incident" reports;
- all expulsion notices, referral packets, or decisions;
- the names of all witnesses the school will ask to testify at the expulsion hearing;
- all statements made by school staff, my child, students or others concerning any events for which my child may be disciplined;
- any and all evidence, including any and all exculpatory evidence, concerning my child's alleged responsibility for the disciplinary incident in question, including but not limited to written statements, documents, social media posts, videos, or cell phone data;
- all prior IEPs or 504 plans, if any, from the current and prior two years;
- all report cards from the current and prior two years;
- all reports written as a result of all school or independent evaluations, including, but not limited to, psychological, psychiatric, achievement, neuropsychological, speech and language, and occupational therapy;
- all Behavior Intervention Plans and Functional Behavior Assessments;
- all logs or reports regarding the restraint or seclusion of my child;
- all daily behavior tracking logs or charts;
- all State and District Assessments data, including Fountas & Pinnell, NWEA, STAR, SRI and Lexile scores;
- all medical records, including documentation of any calls made to EMPS (Mobile Crisis);
- all attendance data;
- all correspondence, including electronic, written between school and district personnel regarding my child;
- logs/notes of all phone calls made by school personnel to me and vice versa, regarding my child;
- Other: \_\_\_\_\_

If you have any questions, please feel free to contact me. Thank you for your assistance with this matter.

Sincerely,

Parent/legal guardian

## Carta de muestra A – Solicitud de registros (en español)

[Nombre de uno de los padres]

[Domicilio]

[Números de teléfono y dirección de correo electrónico]

[Fecha]

A quien corresponda o Estimado/a Director/a:

Soy el padre/la madre/el tutor legal de \_\_\_\_\_ [fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_].

Mi hijo está enfrentando procedimientos disciplinarios, incluyendo una posible expulsión. Pido que me proporcionen copias de los registros de educación general y educación especial de mi hijo tan pronto como sea posible, pero por lo menos tres días antes de la fecha de la audiencia de expulsión, el \_\_\_\_\_. Esta solicitud incluye los registros desde el \_\_\_\_\_ [ponga la fecha] hasta el día de hoy, incluyendo lo siguiente, entre otros:

- todos los avisos de suspensión fuera de la escuela;
- todos los registros sobre las suspensiones dentro de la escuela, sala de aislamiento o centro de reflexión;
- todos los avisos disciplinarios y todos los informes sobre “incidentes inusuales”;
- todos los avisos de expulsión, paquetes de o decisiones;
- los nombres de todos los testigos que llamará la escuela para testificar en la audiencia de expulsión;
- todas las declaraciones hechas por el personal de la escuela, por mi hijo, por estudiantes de la escuela, u otras personas, sobre cualquier evento por el cual mi hijo pueda ser disciplinado;
- todas y cada una de las pruebas, incluyendo todas y cada una de las pruebas exculpatorias, relacionadas con la supuesta responsabilidad de mi hijo por el incidente disciplinario en cuestión, incluyendo, entre otros, declaraciones por escrito, documentos, publicaciones en redes sociales, videos o datos de teléfonos celulares;
- todos los IEPs o planes de la sección 504, si los hay, para el año actual y los dos años anteriores;
- todas las libretas de calificaciones para el año actual y los dos años anteriores;
- todos los informes escritos como resultado de todas las evaluaciones de la escuela o independientes, incluyendo, entre otros, informes psicológicos, psiquiátricos, de desempeño, neuropsicológicos, del habla y lenguaje, y de terapia ocupacional;
- todos los planes de intervención en el comportamiento y evaluaciones funcionales del comportamiento;
- todos los registros o informes sobre el uso de restricciones físicas o aislamiento para mi hijo;
- todos los cuadros o registros de seguimiento del comportamiento diario;
- todos los datos sobre las pruebas estatales y del distrito, incluyendo los puntajes en Fountas & Pinnell, NWEA, STAR, SRI y Lexile;
- todos los registros médicos, incluyendo documentación de cualquier llamada hecha a EMPS (servicios móviles de crisis);
- todos los datos sobre la asistencia;
- toda correspondencia, incluyendo la correspondencia electrónica, entre la escuela y el personal del distrito sobre mi hijo;
- registros/notas sobre todas las llamadas sobre mi hijo realizadas por el personal de la escuela a mí y viceversa;
- Otra: \_\_\_\_\_.

Si tiene preguntas, no dude en comunicarse conmigo. Le agradezco su ayuda con este asunto.

Atentamente,

[Firma del padre/madre/tutor legal]

## Carta de muestra B – Solicitud de orden de comparecencia (en inglés)

**Importante:** Debe enviar estas solicitudes por email o fax lo más pronto posible. Guarde una copia y el comprobante de envío.

[Nombre de uno de los padres]

[Domicilio]

[Números de teléfono y dirección de correo electrónico]

[Fecha]

[Nombre del funcionario de audiencias]

[Dirección del funcionario de audiencias o a/c Junta de Educación]

Dear [Nombre del funcionario de audiencias]:

An expulsion hearing concerning my child, [nombre del menor], who currently attends \_\_\_\_\_ [nombre de la escuela], has been set for \_\_\_\_\_ [fecha de audiencia]. I would like you to subpoena the following witnesses, in accordance with Conn. Gen. Stat. §4-177b:

[Nombre y dirección de cada testigo]

[Solo si quiere que un testigo traiga un expediente o documento]: In the subpoena, please order [Nombre de cada testigo] to bring \_\_\_\_\_ documents with them to the hearing.

Thank you.

Sincerely,

[Firma del padre/madre/tutor legal]

## Carta de muestra B – Solicitud de orden de comparecencia (en español)

Estimado [Nombre del funcionario de audiencias],

Se ha programado una audiencia para considerar la expulsión de mi hijo [nombre del menor], que asiste actualmente a [nombre de la escuela], para el [fecha de audiencia]. De conformidad con la sección 4-177b de las Leyes Generales de Connecticut, le solicito que ordene la comparecencia de los siguientes testigos:

[Nombre y dirección de cada testigo]

[Solo si quiere que un testigo traiga un expediente o documento]

En la orden de comparecencia, ordene a [Nombre de cada testigo] que traiga \_\_\_\_\_ a la audiencia.

Muchas gracias.

Atentamente,

[Firma del padre/madre/tutor legal]

## Carta de muestra C – Solicitud de Determinación de manifestación (en inglés)

**Importante:** Debe enviar estas solicitudes por email o fax lo más pronto posible. Guarde una copia y el comprobante de envío.

[Nombre de uno de los padres]

[Domicilio]

[Números de teléfono y dirección de correo electrónico]

[Fecha]

[Nombre del director de la escuela]

[Dirección de la escuela]

Dear [Nombre del director de la escuela]:

I understand that the school is considering expelling my child, [nombre de su hijo], DOB: [fecha de nacimiento]. I ask that the school first schedule a PPT (or 504) meeting before taking any further disciplinary action. I request this PPT (or 504 meeting) because I believe my child's behavior may be a manifestation of his/her disability.

Please contact me at the above number to schedule a date and time for the PPT (or 504 meeting).

Sincerely,

[Firma del padre/madre/tutor legal]

## Carta de muestra C – Solicitud de Determinación de manifestación (en español)

Estimado/a [Nombre del director de la escuela]:

Entiendo que la escuela está considerando la expulsión de mi hijo, [nombre de su hijo], [fecha de nacimiento]. Pido que la escuela programe una reunión del PPT (o del equipo de la sección 504) antes de tomar alguna medida disciplinaria adicional. Solicito esta reunión del PPT (o equipo de la sección 504) porque creo que el comportamiento de mi hijo puede haber sido una manifestación de su discapacidad.

Comuníquese conmigo al número de teléfono arriba para programar una fecha y hora para la reunión del PPT (o equipo de la sección 504).

Atentamente,

[Firma del padre/madre/tutor legal]

## Carta de muestra D – Solicitud de audiencia de proceso debido (Educación especial) (en inglés)

**Importante:** Debe enviar estas solicitudes por email o fax lo más pronto posible. Guarde una copia y el comprobante de envío.

[Nombre de uno de los padres]

[Domicilio]

[Números de teléfono y dirección de correo electrónico]

[Fecha]

Connecticut State Dept. of Education  
Bureau of Special Education, Due Process Unit  
P.O. Box 2219, Room 359  
Hartford, CT 06145-2219  
Fax # 860-713-7153

A quien le corresponda:

Solicito una audiencia imparcial de proceso debido sobre mi hijo [nombre de su hijo], [fecha de nacimiento de su hijo], quien se encuentra actualmente bajo la jurisdicción [nombre del distrito escolar] y asiste a [nombre de la escuela].

El asunto en disputa es la expulsión propuesta de mi hijo de la escuela. El PPT ha decidido que el comportamiento de mi hijo no es una consecuencia de su discapacidad. Yo no estoy de acuerdo, y creo que la escuela debería cambiar el IEP de mi hijo en vez de expulsarlo.

Atentamente,

[Firma del padre/madre/tutor legal]

## Carta de muestra D – Solicitud de audiencia de proceso debido (Educación especial) (en español)

A quien le corresponda:

Solicito una audiencia imparcial de proceso debido sobre mi hijo [nombre de su hijo], [fecha de nacimiento de su hijo], quien se encuentra actualmente bajo la jurisdicción [nombre del distrito escolar] y asiste a [nombre de la escuela].

El asunto en disputa es la expulsión propuesta de mi hijo de la escuela. El PPT ha decidido que el comportamiento de mi hijo no es una consecuencia de su discapacidad. Yo no estoy de acuerdo, y creo que la escuela debería cambiar el IEP de mi hijo en vez de expulsarlo.

Atentamente,

[Firma del padre/madre/tutor legal]

## Carta de muestra E – Solicitud de audiencia (504) (en inglés)

**Importante:** Debe enviar estas solicitudes por email o fax lo más pronto posible. Guarde una copia y el comprobante de envío.

[Nombre de uno de los padres]  
[Domicilio]  
[Números de teléfono y dirección de correo electrónico]

[Fecha]

Coordinador del 504 del distrito  
[Dirección del distrito escolar]

To Whom it May Concern:

I request an impartial hearing concerning my child, [nombre de su hijo], DOB: [fecha de nacimiento de su hijo], who is currently within the jurisdiction of [nombre del distrito escolar] and attends [nombre de la escuela].

The issue in dispute is the proposed expulsion of my child from school. The 504 team decided that that my child's behavior was not a manifestation of his/her disability. I disagree, and I believe the school should change my child's 504 Plan and not expel him/her.

Sincerely,

Atentamente,

[Firma del padre/madre/tutor legal]

## Carta de muestra E – Solicitud de audiencia (504) (en español)

[Nombre de uno de los padres]  
[Domicilio]  
[Números de teléfono y dirección de correo electrónico]

[Fecha]

Coordinador del 504 del distrito  
[Dirección del distrito escolar]

A quien le corresponda:

Solicito una audiencia imparcial de proceso debido sobre mi hijo [nombre de su hijo], [fecha de nacimiento de su hijo], quien se encuentra actualmente bajo la jurisdicción [nombre del distrito escolar] y asiste a [nombre de la escuela].

El asunto en disputa es la propuesta expulsión de mi hijo de la escuela. El equipo de la sección 504 ha decidido que el comportamiento de mi hijo no es una consecuencia de su discapacidad. Yo no estoy de acuerdo, y creo que la escuela debería cambiar el plan de la sección 504 de mi hijo en vez de expulsarlo.

Atentamente,

[Firma del padre/madre/tutor legal]

# Cómo obtener ayuda de la asistencia legal

## Comuníquese con Statewide Legal Services

[www.slsct.org](http://www.slsct.org)

1-800-453-3320 or 860-344-0380

Statewide Legal Services (SLS) proporciona asesoramiento legal gratuito a personas de bajos ingresos con problemas legales en Connecticut. Para ciertos casos, es posible que lo refieran a otro programa de ayuda legal o a un abogado voluntario.



## ¿Tiene un problema de vivienda?

Si está enfrentando un desalojo o la pérdida de su subsidio de vivienda, es posible que tenga derecho a un abogado gratuito. Llame al 1-800-559-1565 o visite [www.EvictionHelpCT.org](http://www.EvictionHelpCT.org).

## Póngase en contacto con su oficina local de asistencia legal:

### Connecticut Legal Services

[www.ctlegal.org](http://www.ctlegal.org)

#### Bridgeport

203-336-3851

1000 Lafayette Blvd.

#### New Britain

860-225-8678

16 Main St.

#### New London

860-447-0323

125 Eugene O'Neill Dr.

#### Stamford

203-348-9216

1177 Summer St.

#### Waterbury

203-756-8074

85 Central Ave.

#### Willimantic

860-456-1761

1125 Main St.

### Greater Hartford Legal Aid

[www.ghla.org](http://www.ghla.org)

999 Asylum Ave., Hartford

860-541-5000

### New Haven Legal Assistance Association

[www.nhlegal.org](http://www.nhlegal.org)

205 Orange St., New Haven

203-946-4811

### Consumer Law Project for Elders

1-800-296-1467

Ayuda con problemas de dinero y deudas para personas mayores de 60 años.

¿Conoce sus derechos?

Visite [www.AyudaLegalCT.org](http://www.AyudaLegalCT.org) para obtener información legal gratuita.



For more information, go to [www.CTLaw.Help/expulsion-escolar](http://www.CTLaw.Help/expulsion-escolar)

*Este folleto fue producido por Connecticut Legal Services, Greater Hartford Legal Aid, New Haven Legal Assistance Association, y Statewide Legal Services de Connecticut. La información de este folleto se basa en las leyes de Connecticut al 7/2024. Esperamos que esta información le resulte útil. No pretende ser asesoramiento legal. Si necesita consejo para su situación, llame a Statewide Legal Services o póngase en contacto con un abogado.*